



DECRETO N° 01/2015

Hasenkamp, 05 de Enero de 2015.-

VISTO:

La necesidad de establecer un Fondo Fijo para gastos fuera de horarios de oficinas, feriados, sábados, domingos y pagos menores de hasta \$ 300.- (Pesos: **Trescientos**), y un monto de dinero destinado como Fondo para Cambio para la Tesorería Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que el Municipio realiza la prestación de diversos servicios de fundamental importancia para la Localidad.-

Que el Municipio tiene la necesidad de disponer de Fondos para los gastos menores y las emergencias para la prestación de servicios a cargo del Municipio.-

Que es necesario establecer un Fondo acorde con las necesidades de la Tesorería Municipal.-

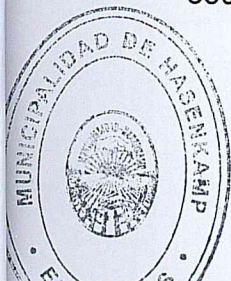
POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Establecese un fondo Fijo de \$ 3.000.- a cargo del Tesorero Municipal para los pagos en días no laborables fuera de horarios de Oficinas y para la efectivización de los pagos menores de hasta \$ 300.- (Pesos: **Trescientos**).-

Art. 2º) Autorízase a la Tesorería Municipal a disponer de un Fondo para Cambio de \$ 350.- (Pesos: **Trescientos cincuenta**) para el Tesorero Municipal y \$ 350.- (Pesos: **Trescientos cincuenta**), para el Cajero.-





Municipalidad de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

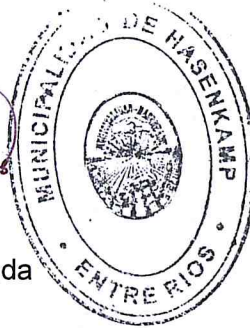
3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

Art. 3º) La reposición del Fondo Fijo se hará de acuerdo a la nueva Legislación Orgánica de Municipios.-

Art. 4º) La erogación dispuesta en el Art. 1º) se imputara a Finalidad 1 - Función 90 - Sección 01 - Sector 01- Partida Principal 02 - Partida Parcial 21.-

Art. 5º) Regístrese, publíquese, archívese.

Eduardo Iglesias
Secretario de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal